

Santiago, 5 de Abril de 2016.

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. 92.580.000-7
Dirección: Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 22º, Las Condes, Santiago.
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 5 de Abril de 2016

N° 04/2016 /

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, y, debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad, me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la sesión de Directorio de 4 de Abril de 2016 se acordó lo siguiente:

a.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves 28 de Abril de 2016, a las 10:00 horas, en el Hotel Intercontinental, Avenida Vitacura N° 2885, Comuna Las Condes, y cuya citación y demás antecedentes se pondrán a disposición oportunamente de los accionistas y demás organismos conforme al procedimiento contemplado en la actual normativa legal. Se hace presente que en dicha Junta no se tratará el reparto de dividendo definitivo debido a que la sociedad registró

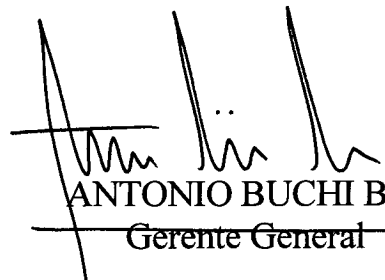
pérdidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, dejando constancia, además, que no se efectuó reparto de dividendos provisorios en dicho ejercicio; y

b.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en ese mismo día y lugar, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, para someter a consideración de los accionistas, entre otras, las siguientes materias:

- (1) Aprobar un aumento de capital de \$ 350.000.000.000 (trescientos cincuenta mil millones de pesos), o aquél monto que libremente acuerden los señores accionistas, mediante la emisión de acciones de pago de iguales características a las actualmente emitidas por la sociedad;
- (2) Aprobar un plan de compensación para ejecutivos para el cual se destine hasta un 10% de las acciones que se emitan con ocasión del aumento de capital referido en el número (1) anterior, en las condiciones y plazos que acuerde libremente la Junta que se cita;
- (3) Actualizar y modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, con la finalidad de ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias precedentemente indicadas;
- (4) Modificar el Artículo 2 de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

La citación y demás antecedentes a esa Junta Extraordinaria se pondrán también a disposición oportunamente de los accionistas y demás organismos conforme al procedimiento contemplado en la actual normativa legal.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BUCHI BUC
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas.